



MENDOZA, 10 NOV 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 29882/2015, en la que el señor Alejandro ENGELSTAJN, solicita se le reconozca la asignatura “Matemática”, correspondiente al Curso de Nivelación - Ingreso 2016;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor ENGELSTAJN, aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2016 a esta Facultad, rindió y aprobó la asignatura “Cálculo” (cuyo Programa es similar al Programa de la asignatura “Matemática”) para el ingreso 2012 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el señor ENGELSTAJN presenta, a fs. 2 de la presente actuación, la constancia que acredita la aprobación de la citada asignatura.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Coordinadora del Curso de Nivelación, Dra. Rebeca Laura PURPORA, aconseja dar por aprobada al alumno ENGELSTAJN la asignatura “Matemática” para el ingreso a la Facultad de Ingeniería y no rendir el examen complementario.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de la asignatura “Matemática” del Curso de Nivelación – Ingreso 2016, al señor Alejandro ENGELSTAJN (DNI 37.737.559), como así también eximir de rendir el examen complementario de la citada asignatura, de acuerdo a lo establecido en los Considerandos de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI Nº 499 / 15